



Ocotlán
Gobierno Municipal

DEPENDENCIA:	Presidencia.
NÚMERO:	26/2017.
ASUNTO:	Convocatoria.

**C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**

PRESENTE

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir los extremos indicados por los artículos 29, fracción II, 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 11, 13, 17, y 19 bis, del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; emito la presente **CONVOCATORIA** a la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** de Pleno del año 2017, de la Administración Pública Municipal 2015-2018, que se llevará a cabo el día lunes 21 veintiuno de agosto a las 13:30 trece horas con treinta minutos, en la Sala de Pleno del Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido de las actas correspondientes a la décima segunda y décima tercera sesión extraordinaria así como tercera sesión solemne de Pleno del año 2017.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual se autoriza al presidente municipal, síndico municipal y secretario general, para suscribir convenio a fin de permutar el área de cesión para destinos faltante del fraccionamiento "Los Olivos", por áreas en el fraccionamiento "Los Naranjos", por una superficie de 968.47m².
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos por medio del cual se crea el Reglamento para el Desarrollo Integral e Incorporación Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Ocotlán, Jalisco.



Ocotlán
Gobierno Municipal

- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos por medio del cual se crea el Reglamento del Comité de Gestión Ambiental del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos por medio del cual se crea el Reglamento del Consejo Ecológico de Participación Ciudadana del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IX. Asuntos varios.
- X. Clausura de la sesión.

Visto lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 16 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito al secretario general, C. Roberto Carlos Navarro Vaca, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 18 DE AGOSTO DE 2017.

"2017, año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del natalicio de Juan Rulfo".

"2017, Ocotlán, Jalisco, La Capital del Mueble".


C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

